

**INFORME DEL COMITE PREPARATORIO
DE LA
NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL
DEL DESARROLLO**

Volumen III

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 44 (A/34/44)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1979

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

Cuarta parte

Reuniones celebradas del 17 al 21 de septiembre de 1979

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 2	1
II. ORGANIZACION DE LAS REUNIONES	3 - 13	1
A. Apertura y duración del tercer período de sesiones	3	1
B. Composición y asistencia	4 - 9	1
C. Mesa del Comité	10	4
D. Aprobación del programa	11	4
E. Documentación	12	4
F. Aprobación del informe	13	5
III. PREPARATIVOS PARA LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO	14 - 20	5
IV. PROGRAMA PROVISIONAL, CALENDARIO Y DURACION DE LOS FUTUROS PERIODOS DE SESIONES DEL COMITE	21 - 24	6

ANEXO

Proyecto de preámbulo	8
---------------------------------	---

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 33/193, de 29 de enero de 1979, titulada "Preparativos para una estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo", la Asamblea General decidió establecer un Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, al que se debían prestar los servicios de conferencias necesarios y que habría de celebrar un período de sesiones de organización al comienzo de 1979 en la Sede de las Naciones Unidas. En la misma resolución, la Asamblea decidió asimismo que el Comité Preparatorio estuviera abierto a la participación de todos los Estados como miembros de pleno derecho y fuera responsable ante la Asamblea General, a la que informaría por conducto del Consejo Económico y Social, e invitó a todos los Estados a participar activamente en la labor del Comité Preparatorio y a hacer una contribución eficaz a la formulación de la nueva estrategia internacional del desarrollo.

2. El Comité celebró su período de sesiones de organización en la Sede de las Naciones Unidas entre el 1º y el 5 de febrero de 1979, su período de sesiones sustantivo en la Sede de las Naciones Unidas entre el 2 y el 13 de abril de 1979 y su segundo período de sesiones sustantivo en la Sede de las Naciones Unidas del 11 al 22 de junio de 1979.

II. ORGANIZACION DE LAS REUNIONES

A. Apertura y duración del tercer período de sesiones

3. El Comité celebró su tercer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 17 al 21 de septiembre de 1979. El Comité celebró tres sesiones (sesiones 25a. y 27a.) y también celebró consultas oficiosas durante dicho período.

B. Composición y asistencia

4. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la sección II de la resolución 33/193 de la Asamblea General, el Comité Preparatorio estuvo abierto a la participación de todos los Estados como miembros de pleno derecho. En la oportunidad estuvieron representados los Estados siguientes:

Afganistán	Bulgaria
Alemania, República Federal de	Burundi
Argelia	Cabo Verde
Argentina	Canadá
Australia	Colombia
Austria	Costa de Marfil
Bahamas	Cuba
Bahrein	Checoslovaquia
Bangladesh	Chile
Bélgica	China
Bhután	Chipre
Birmania	Dinamarca
Brasil	Djibouti

Ecuador
Egipto
España
Estados Unidos de América
Etiopía
Fiji
Filipinas
Finlandia
Francia
Gambia
Ghana
Grecia
Guatemala
Hungría
India
Indonesia
Irán
Iraq
Irlanda
Islandia
Israel
Italia
Jamahiriya Arabe Libia
Jamaica
Japón
Kenya
Kuwait
Líbano
Luxemburgo
Madagascar
Malasia
Malta
Marruecos
Mauritania
México
Mongolia
Mozambique
Nepal
Nigeria
Noruega
Nueva Zelandia
Países Bajos
Pakistán
Panamá
Papua Nueva Guinea

Perú
Polonia
Portugal
Qatar
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
República de Corea
República Democrática Alemana
República Democrática
Popular Lao
República Dominicana
República Socialista Soviética
de Bielorrusia
República Socialista Soviética
de Ucrania
República Unida de Tanzania
Rumania
Santa Sede
Senegal
Sierra Leona
Singapur
Somalia
Sri Lanka
Sudán
Suecia
Suiza
Suriname
Swazilandia
Tailandia
Togo
Trinidad y Tabago
Túnez
Turquía
Uganda
Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas
Uruguay
Venezuela
Viet Nam
Yemen
Yemen Democrático
Yugoslavia
Zaire
Zambia

5. Estuvieron representados los siguientes órganos y organizaciones de las Naciones Unidas:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa Mundial de Alimentos

Consejo Mundial de la Alimentación

Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales

6. Estuvieron representadas las siguientes comisiones regionales:

Comisión Económica para Europa

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Comisión Económica para América Latina

Comisión Económica para Africa

Comisión Económica para Asia Occidental

7. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados:

Organización Internacional del Trabajo

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Organización Mundial de la Salud

Banco Mundial

Fondo Monetario Internacional

8. También estuvieron representados el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

9. También estuvo representada la siguiente organización intergubernamental: Comunidad Económica Europea.

C. Mesa del Comité

10. Integraron la Mesa los siguientes miembros, elegidos durante el período de sesiones de organización:

Presidente: Sr. Muchkund DUBEY (India)

Vicepresidentes: Sr. Jorge Hugo HERRERA VEGAS (Argentina)
Sr. Saliyah Ben KOUYATE (Guinea)
Sr. Anatoli Aleksandrovich MARDOVICH
(República Socialista Soviética de Bielorrusia)

Relator: Sr. Per JÖDAHL (Suecia)

D. Aprobación del programa

11. En su 25a. sesión, celebrada el 17 de noviembre de 1979, el Comité aprobó el siguiente programa para el período de sesiones, que figura en el documento A/AC.196/9:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Proyecto de esquema de la nueva estrategia internacional del desarrollo.
3. Metas y objetivos de la nueva estrategia internacional del desarrollo.
4. Examen preliminar de medidas de política en todas las esferas.
5. Proyecto de preámbulo.
6. Proyecto de programa provisional del tercer período sustantivo de sesiones del Comité.
7. Aprobación del informe del Comité.

E. Documentación

12. En su tercer período de sesiones, el Comité tuvo a la vista, además de la documentación que se le había presentado en sus períodos de sesiones primero y segundo, varios documentos oficiosos y los siguientes documentos oficiales:

A/34/44 1/, vol. II
(Volumen II,
Suplemento No. 44
A/34/44)

Informe del Comité Preparatorio de la Nueva
Estrategia Internacional del Desarrollo sobre su
segundo período de sesiones, 11 a 22 de junio de
1979

A/AC.196/9

Programa provisional y anotaciones al programa
provisional

A/AC.196/10

Informe del Comité Administrativo de Coordinación
sobre la labor del grupo de trabajo sobre
objetivos de desarrollo a largo plazo

F. Aprobación del informe

13. En su 27a. sesión, celebrada el 21 de septiembre, el Comité decidió autorizar al Relator a que preparara y terminara el informe del Comité sobre su tercer período de sesiones.

III. PREPARATIVOS PARA LA NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO

14. Al principio del período de sesiones, el Presidente hizo una declaración en la que se refirió a varias cuestiones que había planteado a las delegaciones al final del segundo período de sesiones del Comité en relación con los preparativos para la nueva estrategia internacional del desarrollo. Varias delegaciones hicieron declaraciones, algunas de ellas en nombre de sus respectivos grupos, en las que reafirmaron su compromiso y su predisposición a trabajar por el éxito de los preparativos para la estrategia.

15. Para el examen de los temas de fondo, el Comité tuvo a la vista, además de los documentos que le habían sido presentados en sus períodos de sesiones primero y segundo, una serie de documentos officiosos, preparados y presentados por la Secretaría de conformidad con decisiones adoptadas por el Comité en su segundo período de sesiones, sobre las consecuencias de la aceleración del crecimiento en los países en desarrollo, una tabulación de las principales metas y propuestas relacionadas con el desarrollo aprobadas en conferencias recientes del sistema de las Naciones Unidas, y resúmenes de propuestas hechas por representantes de los organismos en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio. El Comité también tuvo a la vista varios otros documentos officiosos presentados por organismos, organizaciones y comisiones regionales del sistema de las Naciones Unidas.

16. En la 26a. sesión del Comité, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales hizo una declaración en la que se refirió en detalle al documento officioso relativo a las consecuencias de la aceleración del crecimiento en los países en desarrollo. Tras examinar el documento, el Comité pidió a la Secretaría que preparara una adición a ese documento en el que se

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 44.

facilitara información adicional sobre proyecciones del crecimiento de las exportaciones. Este documento se proporcionó al Comité en el transcurso del período de sesiones.

17. En la misma sesión, el Comité escuchó una declaración del representante especial del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, celebrada en Roma del 12 al 20 de julio de 1979.

18. Durante el tercer período de sesiones, el Comité decidió concentrarse en el examen del proyecto de preámbulo de la nueva estrategia y celebró varias reuniones informales con ese fin. En relación con ello, el Presidente del Comité presentó en el curso del debate un documento oficioso preparado sobre la base de las propuestas de las delegaciones y de las discusiones en el Comité.

19. Sobre la base de las discusiones celebradas en torno al documento oficioso del Presidente, el grupo de trabajo oficioso elaboró un texto sobre el proyecto de preámbulo (véase el anexo infra). El Comité decidió volver a examinar oportunamente el texto de sus futuros períodos de sesiones con miras a llegar a un acuerdo final.

20. En su 27a. sesión, el Comité decidió invitar a la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a que hiciera los arreglos necesarios en su próximo período de sesiones para formular su contribución a los preparativos para la nueva estrategia y presentarla al Comité Preparatorio en su cuarto período de sesiones, en 1980.

21. A propuesta del Presidente, el Comité decidió centrar su labor en su cuarto período de sesiones en el examen de las metas y los objetivos de la nueva estrategia internacional del desarrollo. Las negociaciones debían llevarse a cabo con base en las opiniones ponderadas de los gobiernos que habían de exponer sus delegaciones. El Comité también decidió comenzar en su cuarto período de sesiones el examen de las medidas de política y el mecanismo de examen y evaluación de la nueva estrategia.

22. El Comité también acordó pedir a las delegaciones que presentaran textos sobre las metas y los objetivos de la nueva estrategia internacional del desarrollo a la Secretaría con la suficiente antelación para distribuirlos antes del cuarto período de sesiones del Comité, preferentemente, a finales de 1979, a más tardar.

IV. PROGRAMA PROVISIONAL, CALENDARIO Y DURACION DE DE LOS FUTUROS PERIODOS DE SESIONES DEL COMITE

23. En su 27a. sesión, el Comité decidió que en el programa de sus períodos de sesiones futuros se incluyeran todos los temas de fondo propuestos al Comité.

24. En la misma sesión, el Comité aprobó el siguiente programa provisional para el cuarto período de sesiones, que ha de celebrarse a principios de 1980:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Metas y objetivos de la nueva estrategia internacional del desarrollo.

3. Examen preliminar de medidas de política en todas las esferas.
4. Arreglos para el examen y la evaluación.
5. Proyecto de preámbulo.
6. Proyecto de programa provisional del quinto período de sesiones del Comité.
7. Aprobación del informe.

25. Con respecto al calendario y la duración de sus períodos de sesiones futuros, el Comité decidió en su 27a. sesión no celebrar un cuarto período de sesiones durante el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

26. En la misma sesión, el Comité también decidió pedir a la Asamblea General que hiciera los arreglos necesarios para que el Comité celebrara tres períodos de sesiones, de tres semanas de duración cada uno, en la primera mitad de 1980, teniendo en cuenta la necesidad de no coincidir con reuniones del Comité Plenario establecido en virtud de la resolución 32/174 de la Asamblea General u otras importantes reuniones de las Naciones Unidas en la esfera económica, ni ser precedido inmediatamente por éstas.

Proyecto de preámbulo a/

1. Al proclamar el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el decenio de 1980, los gobiernos reiteran su dedicación a los objetivos fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Los gobiernos reafirman solemnemente su determinación de establecer un nuevo orden económico internacional [de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción aprobados en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.] [Los gobiernos reiteran los objetivos y principios de la Carta de derechos y deberes económicos de los Estados.]

2. La aprobación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo constituyó un importante paso en la promoción de la cooperación económica internacional para el desarrollo. Sin embargo, pronto se advirtieron las limitaciones de una estrategia concebida en el marco [del sistema y] de las relaciones económicas internacionales existentes. Las desigualdades y los desequilibrios [inherentes al sistema] han acentuado las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo y han constituido un importante obstáculo para el desarrollo de los países en desarrollo. A mediados del Decenio la comunidad mundial pidió que se efectuara una reestructuración fundamental de las relaciones económicas internacionales y se dedicó a la formulación del nuevo orden económico internacional.

3. A pesar de que es probable que a nivel mundial se logren algunos de los objetivos fijados [en gran parte gracias a los esfuerzos de los propios países en desarrollo] [la mayoría de] las metas y los objetivos de la estrategia no se han alcanzado y las medidas de política contenidas en ella [en particular las destinadas a los países desarrollados] [en general] nos se han aplicado.

4. Las actuales tendencias negativas de la economía mundial han incidido adversamente en la situación de los países en desarrollo y han retrasado gravemente sus perspectivas de crecimiento. Los países en desarrollo han sido [los más vulnerables] afectados por la persistencia de la crisis económica debido a la mayor vulnerabilidad de sus economías a factores externos. [Su relación de intercambio ha seguido deteriorándose.] [La mayoría de] los países en desarrollo debe hacer frente a una deuda externa en constante aumento y a un creciente desequilibrio en lo que respecta a sus pagos al exterior. [Sus exportaciones están sujetas a las crecientes tendencias proteccionistas que se están imponiendo en los países desarrollados. Sus exportaciones están sujetas a la persistencia y, en algunos casos, el aumento de las barreras proteccionistas en los países desarrollados. [Esta situación se ha visto agravada además por el hecho de que los países desarrollados no hayan conferido un trato preferencial y no recíproco a los países en desarrollo en todas las esferas de la cooperación económica internacional.]

5. La difícil situación económica internacional actual ha agravado particularmente los problemas especiales con que tropiezan los países menos adelantados, sin litoral, insulares y más gravemente afectados [así como los grupos sociales desfavorecidos en todos los países en desarrollo. La dura realidad a que debe hacer frente la humanidad en la actualidad es que casi 850 millones de personas en el mundo en desarrollo viven en condiciones sumamente precarias. Cada

a) Texto al 21 de septiembre de 1979.

mañana, varios cientos de millones de personas se despiertan hambrientas, enfermas, sin hogar o sin un empleo que garantice su subsistencia.]

6. La economía internacional aún se encuentra en un estado de desequilibrio estructural, que se caracteriza por una disminución de la tasa de crecimiento acompañada de una tendencia constante hacia un aumento de la inflación y el desempleo, una marcada inestabilidad monetaria [, desequilibrio estructural] y perspectivas inciertas de crecimiento a largo plazo. Estos problemas mundiales no podrán resolverse sin resolver [también] los problemas con que tropiezan los países en desarrollo. Además, el desarrollo acelerado de los países en desarrollo constituye un requisito indispensable para la paz y la estabilidad mundiales.

7. Las dificultades con que se tropieza en la actualidad no deberían permitir que la comunidad mundial perdiera de vista [el camino elegido/la necesidad] de reestructurar las relaciones económicas internacionales. El desafío que plantea el desarrollo exige una nueva era de colaboración internacional eficaz y racional para el desarrollo, acorde con las dimensiones y la magnitud de los problemas a que deben hacer frente los países en desarrollo.

8. [En vísperas del nuevo decenio para el desarrollo, el nuevo orden económico internacional parece estar tan lejano como hace cinco años, cuando la comunidad internacional decidió establecerlo.] [Los gobiernos toman nota con profunda preocupación de que [no se han logrado/se han logrado escasos] progresos significativos en el establecimiento del nuevo orden económico internacional.] Por ello, es indispensable formular la nueva estrategia internacional del desarrollo en el marco del nuevo orden económico internacional y orientarla hacia la consecución de los objetivos formulados en ella. Ello requiere, en particular, la participación equitativa, plena y efectiva de los países en desarrollo en la formulación y aplicación de todas las decisiones que se adopten en la esfera del desarrollo y la cooperación económica internacional y la modificación radical de la estructura del actual sistema económico internacional sobre una base justa y equitativa [así como el libre ejercicio, por todos los Estados, de una soberanía plena y permanente sobre sus recursos naturales y sus actividades económicas, incluido el derecho a la nacionalización de conformidad con la reglamentación y las leyes nacionales [y con el derecho internacional].]

9. La nueva estrategia internacional del desarrollo tiene por finalidad la aceleración del desarrollo [económico] [y el progreso social] de los países en desarrollo con miras a reducir considerablemente las disparidades que existen en la actualidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo [, erradicar a corto plazo la pobreza y la dependencia] y, de ese modo, contribuir a resolver los problemas económicos internacionales, y lograr un desarrollo económico mundial sostenido, que a su vez le sirva de apoyo, y esté fundado en la justicia, la igualdad y el beneficio mutuo. La nueva estrategia internacional del desarrollo constituye una magna empresa en la que está involucrada toda la comunidad internacional [independientemente de las diferencias que existen entre los distintos sistemas económicos y sociales de los diversos países] y que tiene por finalidad promover la cooperación internacional para el desarrollo.

10. El proceso de desarrollo debe estar encaminado a promover la dignidad humana. El fin último del desarrollo es el aumento constante del bienestar de toda la población sobre la base de su participación plena en el proceso de desarrollo, la distribución equitativa de los beneficios de dicho desarrollo [y la eliminación de la pobreza a breve plazo.] [En esta perspectiva, el crecimiento económico, el

empleo productivo y la equidad social constituyen elementos fundamentales e inseparables del desarrollo.] Por lo tanto, en la nueva estrategia internacional del desarrollo debería reflejarse cabalmente la necesidad de adoptar políticas adecuadas y suficientes que cada país deberá definir en el marco de sus propios planes y prioridades de desarrollo y que estarán encaminadas a lograr la consecución de esta meta última del desarrollo. [Sólo podrán alcanzarse estas metas si en el decenio de 1980 los países en desarrollo en su conjunto consiguen alcanzar una tasa de desarrollo considerablemente superior a la fijada para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.]

11. La responsabilidad fundamental del desarrollo de los países en desarrollo recae sobre ellos mismos. Sin embargo, se requiere una acción eficaz por parte de la comunidad internacional a fin de crear un medio plenamente propicio a los esfuerzos que realizan los propios países en desarrollo para la consecución de sus objetivos de desarrollo. Por su parte, los países en desarrollo han hecho cada vez mayor hincapié en su capacidad colectiva de valerse de medios propios como medio de acelerar su desarrollo y contribuir al establecimiento del nuevo orden económico internacional.

[12. Acontecimientos recientes han puesto de relieve la realidad de la interdependencia de todos los miembros de la comunidad mundial. Sin embargo, la interdependencia verdadera debe ser equitativa y justa. La capacidad nacional y colectiva de los países en desarrollo de valerse de medios propios ofrece ingentes posibilidades de lograr una interdependencia fundada en la equidad y la justicia. Como aspecto importante de una genuina interdependencia cabe señalar el hecho de que todos los países, en particular los desarrollados, deberían preocuparse por conservar los recursos mundiales, que son finitos, estableciendo modalidades tecnológicas y de gestión adecuadas y modificando convenientemente sus estructuras de consumo. Los países en desarrollo deberían tener acceso suficiente a los recursos básicos a fin de poder incrementar su participación en el consumo mundial de dichos recursos, lo cual les permitiría sostener y acelerar su propio desarrollo.]

[13. Es menester abordar los problemas de desarrollo no en forma aislada sino interrelacionada a fin de llegar a conclusiones de política realistas que permitan pasar a la acción. Las actividades o medidas de desarrollo en una esfera o sector no deben perjudicar a las demás esferas o sectores, sino reforzarlas. También es necesario adoptar disposiciones a nivel internacional encaminadas a evaluar en forma periódica la repercusión internacional de las políticas nacionales.]

14. Los gobiernos se comprometen a aprobar un conjunto coherente de medidas concretas, eficaces e interrelacionadas en todos los sectores del desarrollo para la consecución de las metas y los objetivos de la estrategia.

15. Se prestará especial atención a los problemas más apremiantes y a las situaciones en proceso de deterioro que reinan en los países menos adelantados y se adoptarán medidas especiales y eficaces encaminadas a eliminar las limitaciones básicas con que tropiezan estos países y a lograr su desarrollo acelerado. También se adoptarán medidas concretas para resolver los problemas especiales y acuciantes de los países en desarrollo sin litoral, insulares y más gravemente afectados.

16. También se tendrán en cuenta los problemas regionales concretos de los países en desarrollo, cuando los haya, mediante la adopción de medidas eficaces y adecuadas en el marco de las medidas generales de política que se adopten en favor de todos los países en desarrollo.

[17. Todos los miembros de la comunidad internacional deben adoptar medidas urgentes, más enérgicas y concretas, tanto a nivel colectivo como individual, para poner fin sin demora al colonialismo, el imperialismo, el neocolonialismo, la injerencia en los asuntos internos, el apartheid, la discriminación racial, la hegemonía, el expansionismo y todas las formas de agresión y ocupación extranjeras, que constituyen los principales obstáculos a la emancipación económica de los países en desarrollo. Es deber de todos los Estados apoyar eficazmente a los países, territorios y pueblos sometidos a dichas prácticas y afectados por ellas y prestarles asistencia a fin de restablecer su soberanía nacional, integridad territorial y todos los demás derechos fundamentales e inalienables, incluido el derecho a la libre determinación, de modo que puedan alcanzar la independencia y promover el desarrollo y la cooperación, la paz y la seguridad internacionales.]

[18. Para que la estrategia internacional del desarrollo pueda tener éxito es sumamente importante que se respeten plenamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los países, que no se recurra a la amenaza ni al uso de la fuerza contra ningún Estado ni a la injerencia en los asuntos internos de otros Estados, y que las controversias entre Estados se resuelvan por medios pacíficos. Deberían lograrse progresos concretos en lo que respecta a la consecución del desarme general y completo, incluida la aplicación urgente de medidas de desarme [en la que ya se ha convenido,] que permitan liberar considerables recursos adicionales para su utilización en la promoción del desarrollo de los países en desarrollo.]

[19. Para la consecución de las metas y los objetivos de la estrategia y la aplicación de sus medidas de política se requiere la movilización de la opinión pública, especialmente en los países desarrollados. Es indispensable movilizar a la opinión pública, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, a fin de obtener su dedicación plena a las metas y los objetivos de la presente estrategia y a su aplicación.]

20. Los gobiernos designan el decenio de 1980 Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se comprometen en forma individual y colectiva [a cumplir con su compromiso de establecer el nuevo orden económico internacional] fundado en la justicia y la equidad. Los gobiernos suscriben las metas y los objetivos de la Estrategia y se comprometen firmemente a adoptar las medidas necesarias para hacerlos realidad.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها
أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
